



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--|---|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 080013105006201500279-01 |
| RADICADO INTERNO: | 86383 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | DIRECCIÓN DISTRITAL DE LIQUIDACIONES DE BARRANQUILLA |
| OPOSITOR: | JORGE ELIECER SEVILLA MERCADO, DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA |
| FECHA SENTENCIA: | 22/11/2021 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL5279-2021 |
| DECISIÓN: | SENTENCIA COMPLEMENTARIA: SE IMPONEN COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA PARTE RECURRENTE – S.V. DR. GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/12/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY-VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/12/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/12/2021 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
22/11/2021.

SECRETARIA
